

Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Ejecutado: ANJERSSON DANNEY RODRIGUEZ MARTINEZ
Radicado: 73-563-40-89-001-2017-00059-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

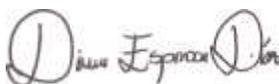
Prado - Tolima, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud que eleva el apoderado judicial de la parte ejecutante el día 7 de febrero de 2022 al correo electrónico institucional de este juzgado, se dispone:

Requerir al BANCO MUNDO MUJER para que se sirva dar contestación al oficio No. 0502 del 02 de agosto de 2020 emitido por este juzgado y radicado por la parte ejecutante ante dicha entidad el día 27 de agosto de 2020 mediante el cual se le comunica la orden de medida cautelar en contra del ejecutado; precisándole que de no dar cumplimiento a lo propio responderá por los respectivos valores y se le impondrá multas sucesivas de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales. (Ofíciense)

Por secretaria realícese la correspondiente comunicación al gerente de la entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.013 de fecha 17 de marzo de 2022,
se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria